



**AUNAP**  
AUTORIDAD NACIONAL  
DE ACUICULTURA Y PESCA

RESOLUCIÓN NÚMERO **0002318** DE **16 OCT 2019**

*"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-01-2019, cuyo objeto es "Adquisición de servidores y almacenamiento para Centros de datos, switches y accesorios de red para la sede central de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca AUNAP."*

**EL DIRECTOR GENERAL (E) DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas en los artículos 209 y 269 de la Constitución Política, artículos 3° y 9° de la Ley 489 de 1998, artículo 12 (adicionado por el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007) y numeral 9° del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el del Decreto 4181 de 2011, Resolución No. 000272 de 2019 y

**CONSIDERANDO:**

Que la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca, a través de la Direcciones Técnicas de Administración y Fomento, Inspección y Vigilancia y del Profesional con Funciones de Planeación, elaboraron el estudio previo y el análisis del sector, para adelantar el proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-01-2019, cuyo objeto es: "Adquisición de servidores y almacenamiento para Centros de datos, switches y accesorios de red para la sede central de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca AUNAP".

Que por la naturaleza del objeto señalado y los recursos destinados para efectos de la presente contratación, el presente proceso se adelantará bajo la modalidad de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa Electrónica, según lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, así como la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas legales vigentes que le sean aplicables.

Que el 07 de octubre de 2019, la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca a través del Grupo de Gestión Contractual, publicó en el Portal Único de Contratación Pública – SECOP II [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), el aviso de convocatoria pública, el proyecto de pliego de condiciones y los estudios previos, así como los anexos y formatos requeridos para la presentación de la oferta.

Que durante el término de publicación de los documentos mencionados, se presentaron observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones por parte de los interesados, a las cuales se dio respuesta de fondo por parte de la AUNAP, en documento que se publicó en el Portal Único de Contratación Pública – SECOP II [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co).

Que conforme a lo previsto en la Resolución 455 del 12 de marzo de 2019, el Comité de Contratación revisó y aprobó el estudio previo, el análisis del sector y el pliego de condiciones definitivo del proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-01-2019.

Que la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca estableció como presupuesto oficial la suma de **NOVECIENTOS DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/L (\$917.230.653)**, incluidos todos los impuestos a que haya lugar, los cuales se encuentran amparados en los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal:

No. CDP	CUENTA PRESUPUESTAL-PRODUCTO	RECURSO	USO PRESUPUESTAL - DEL PROYECTO DE INVERSION	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR DEL CDP	VALOR A AFECTAR
20419	C-1702-1100-1-0-1707055-02	11	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	Desarrollo de las actividades de Inspección y Vigilancia	\$200.000.000	\$170.000.000
20519	C-1702-1100-3-0-1707002-02	20	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	Fortalecimiento de las acciones de fomento a la pesca y la acuicultura del país nacional	\$200.000.000	\$200.000.000
20619	C-1799-1100-2-0-1799065-02	11	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	Fortalecimiento de la capacidad de gestión de la AUNAP	\$590.000.000	\$547.230.653

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de **Subasta Inversa Electrónica No. SIE-01-2019**, cuyo objeto es "Adquisición de servidores y almacenamiento para Centros de datos, switches y accesorios de red para la sede central de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca AUNAP."

Que de conformidad con el numeral primero del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de selección no es susceptible de ser limitado a MIPYMES.

Que la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca en aplicación del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 y conforme a lo anteriormente señalado, ordena la apertura del proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-01-2019, para la elección de un contratista que ejecute el objeto contractual que se pretende satisfacer.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura del proceso Subasta Inversa Electrónica No. SIE-01-2019, cuyo objeto es: "Adquisición de servidores y almacenamiento para Centros de datos, switches y accesorios de red para la sede central de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca AUNAP".

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El cronograma del proceso es el establecido en el Portal Único de Contratación Pública - SECOP II [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co).

**ARTÍCULO TERCERO:** El valor del contrato será por el valor de adjudicación y hasta por la suma de **NOVECIENTOS DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/L (\$917.230.653)**, incluidos todos los impuestos a que haya lugar, los cuales se encuentran amparados en los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal:

No. CDP	CUENTA PRESUPUESTAL-PRODUCTO	RECURSO	USO PRESUPUESTAL - DEL PROYECTO DE INVERSION	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR DEL CDP	VALOR A AFECTAR
20419	C-1702-1100-1-0-1707055-02	11	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	Desarrollo de las actividades de Inspección y Vigilancia	\$200.000.000	\$170.000.000
20519	C-1702-1100-3-0-1707002-02	20	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	Fortalecimiento de las acciones de fomento a la pesca y la acuicultura del país nacional	\$200.000.000	\$200.000.000
20619	C-1799-1100-2-0-1799065-02	11	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	Fortalecimiento de la capacidad de gestión de la AUNAP	\$590.000.000	\$547.230.653

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente Resolución junto con los demás documentos del proceso, podrán consultarse en el Portal Único de Contratación Pública - SECOP II [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co).

**ARTÍCULO QUINTO:** Convóquese a todas las Veedurías Ciudadanas a participar en el presente proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-01-2019, de conformidad con los artículos 66 de la Ley 80 de 1993 y 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, caso en el cual se les suministrará la información y documentación que soliciten.

**ARTÍCULO SEXTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

**ARTÍCULO SÉPTIMO:** Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

Dada en Bogotá D.C., a los

**1 6 OCT 2019**

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**



**DANIEL ENRIQUE ARIZA HEREDA**  
Director General (E)